Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

74/2021

VILLANUEVA, IGNACIA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, de octubre de 2025.-

1) Por presentado. Por aceptada la cesión de honorarios a favor del Dr. Félix A. López Amaya. Comuníquese al deudor cedido.

2) Agréguese la documental requerida por la demandada para el cobro de honorarios acompañada por la parte actora. De la misma, y del pedido para que manifieste fecha de pago córrase traslado a la parte demandada por el término de ley, bajo apercibimiento.

3) Se libra oficio electrónico DEOX al BNA, a cargo del Tribunal, a los fines de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre del Tribunal y para estos autos.

Notifíquese a la actora en la oficina y a la demandada por cedula a cargo de la actora.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2025.10.20 11:37:55 ART

#35243944#476772412#20251020112521785